

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Uso de barreras como sistemas de control para el distanciamiento social/físico

Actualizaciones recientes:

10/19/20: Se proporcionan detalles sobre la altura y el ancho de las barreras.

Esta guía está destinada a proporcionar consideraciones para el uso de barreras físicas como un sistema de control para complementar el distanciamiento físico durante las etapas de recuperación de COVID-19.

- 1. Propósito de las barreras como control** - El propósito del distanciamiento físico espacial es prevenir la transmisión de enfermedades. El uso de barreras impermeables puede actuar como un sistema de control que proporciona protección suplementaria tanto para los clientes como los empleados si se usa. El propósito de estas particiones es asegurar que la zona de respiración de una persona no esté contaminada por las exhalaciones de otra.
- 2. Características físicas de las barreras** – Las barreras deben estar hechas de materiales impermeables, lavables y duraderos que se puedan limpiar con frecuencia, y deben ser de una altura y anchura adecuadas para interceptar las gotas (es decir, plexiglás). Las barreras deben instalarse según los códigos aplicables a la **construcción y contra incendios** para no interferir con los sistemas de ventilación o de protección contra incendios.
- 3. Altura y ancho de la barrera:** La altura de una barrera debe tener en cuenta al usuario más alto y el ancho debe ser tan amplio como lo permita la superficie. En general, la altura de la barrera debe proporcionar 6 pies, medidos desde el piso, de protección. Si se necesitan aberturas para permitir interacciones limitadas (por ejemplo, una ranura para documentos o un espacio para las terminales de puntos de venta), las ranuras deben ser lo más pequeñas posible y no deben colocarse en el centro de la misma, no deben estar directamente frente a la cara de las personas.
- 4. Limpieza y desinfección** – Limpie y desinfecte las barreras con frecuencia durante todo el día y tan frecuentemente como sea necesario, utilizando productos aprobados para su uso contra COVID-19 en la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/listn-disinfectants-use-against-sars-cov-2>
- 5. Comedor al aire libre** – Si está en la acera – se debe proporcionar una barrera impermeable y lavable que tenga al menos 6 pies de altura para proteger a los comensales de los peatones que caminan en caso de no ser posible un distanciamiento físico de 6 pies. Se debe consultar a los funcionarios locales de zonificación si las mesas se colocarán en las aceras o en las áreas de estacionamiento. Los asientos al aire libre deben tener al menos 6 pies de separación espacial entre cada mesa (la distancia de 6 pies debe medirse desde la posición del cliente).
- 6. Barreras utilizadas para extender la altura de las cabinas** – La guía estatal dice: "Si las mesas, sillas, cabinas, etc., no se pueden mover, use señales visuales para mostrar que no están disponibles para su uso o instale plexiglás u otros tipos de barreras físicas impermeabilizantes para minimizar la exposición entre clientes ". Las barreras impermeables que proporcionan al menos una barrera de seis pies de altura (o más donde se usan asientos más altos) desde el piso de una cabina/mesa, se pueden usar cuando están selladas al piso y no pueden moverse para minimizar la exposición entre los clientes.

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Uso de barreras como sistemas de control para el distanciamiento social/físico

- 7. Barreras para separar las estaciones de trabajo de los empleados** – se pueden usar barreras físicas para los empleados que normalmente tienen una interacción cercana con los clientes como en los puestos de cajero, puestos de acogida u otros mostradores de alimentos y bebidas.

Para obtener más información, comuníquese con el Centro de Compromiso con la Industria al (626) 430-5320. Para obtener más información sobre COVID-19, visite: <http://publichealth.lacounty.gov/> o llame a la línea de Información del Condado de Los Ángeles 2-1-1 que está disponible las 24 horas del día.

